

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO DEL 20 DE MARZO 2025

Siendo la 19:00 horas del día jueves 20 de marzo de 2025, reunidos virtualmente entre los miembros docentes y estudiantes del consejo de facultad, se inicia con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la sesión anterior

El Secretario Técnico hace la lectura del acta de la sesión anterior del 18 de febrero de 2025.

A consideración del Consejo de Facultad si hubiese alguna observación: APROBADO

2. Informes

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Dr. Javier Mamani Paredes, informa sobre la pasantía de docentes para el semestre 2025-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica. Los docentes: M.Sc. Flavio Ortiz Calcina y M.Sc. Isaac Ticona Zuñiga, tienen programado realizar sus estudios en la Universidad Nacional de Colombia. Por lo tanto, se tiene la propuesta de la Dirección de Departamento de la EPIA para el cambio de Director del Centro Experimental de Tambopata-M.Sc. Isaac Ticona Zuñiga por el M.Sc. Julio Sosa Choque. También, del director del C.E. Ituata-M.Sc. Sandro Sardon Nina por el Dr. Edgar Pelinco Ruelas.

Tambien el Decano informa sobre el requerimiento de docentes por contrato para el semestre 2025-I, que se definirá en consejo universitario a desarrollarse el 21 de marzo del presente año.

Además, informa sobre el examen de admisión a la filial Chucuito Juli de la Universidad Nacional del Altiplano, en tres escuelas profesionales Ingeniería Agroindustrial, Ciencias Contables y Arquitectura y Urbanismo, a desarrollarse el sábado 22 de marzo del presente año.

3. Pedidos

No se tuvo ningún pedido.

Como siguiente punto en la agenda se tuvo:

1. Aprobación de grados y títulos

Aprobación de grado de Magister en Ciencia y Tecnología de Alimentos, adjuntando todos los requisitos correspondientes de:

- Leandro Valencia Yanqui

A consideración del Consejo de Facultad: APROBADO

RELACIÓN DE EXPEDIENTES VIRTUALES TÍTULOS PROFESIONALES

INGENIERO AGRÓNOMO

Modalidad de tesis:

1. RAMOS SURCO LEONIDAS SANTIAGO
2. CHOQUEMOROCO QUISBERT MILAGROS
3. HUASCOPE CUTIPA CLAUDIO

INGENIERO TOPOGRAFO Y AGRIMENSOR

Modalidad de tesis:

1. ROQUE GUTIERREZ ABEL
2. CHAMBI PAJSI FRANK ROLANDO

RELACIÓN DE EXPEDIENTES VIRTUALES GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

INGENIERÍA AGRONÓMICA

Bachiller curso de trabajo de investigación:

1. VALERIANO GUTIERREZ MISLENIA
2. VILCA QUISPE JHONATAN FRANZ
3. QUISPE MAYTA FRANCISCA
4. VELASQUEZ ANCHAPURI FRANZ JOSUE

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Bachiller curso de trabajo de investigación:

1. HANCCO QUISPE INES

CIENCIAS DE LA INGENIERIA TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA

Bachiller Automático:

1. ALVAREZ ANAHUA VLADIMIR

Bachiller curso de trabajo de investigación:

1. MAMANI TITI ARNALDO JAIME
2. GARCIA PUCHO FRANCIS DENIS
3. ZEA FLORES CARLOS ALBERTO
4. QUISPE GONZALES NAYSHA KATIA
5. QUISPE QUISPE MARCO ANTONIO

A consideración del Consejo de Facultad: APROBADO

2. Aprobación de Ratificación Docente

Se tiene el acta de calificación de expedientes para ratificación de la Facultad de Ciencias Agrarias, presidido por el Decano Dr. Javier Mamani Paredes y los miembros de dicha comisión conformado por los docentes: Dr. Dawes Ramos Alata; Dr. Alejandro Coloma Paxi; Dr. Sergio Isidro Quispe, estudiantes: Sr. Jhon Edy Tuso Mamani y la Sra. Vanesa May Cutipa Nina. La Calificación a los documentos son:

Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica:

	Categoría	Puntaje
1. Dr. LUIS ALFREDO PALAO ITURREGUI	Principal a D.E.	73.31
2. Dr. ALI WILLIAM CANAZA CAYO	Auxiliar a T.C.	56.50
3. M.Sc. SATURNINO MARCA VILCA	Auxiliar a T.C.	46.09
4. M.Sc. MARCO ALEXIS VERA ZÚÑIGA	Auxiliar a T.C.	63.93
5. M.Sc. SANDRO SARDÓN NINA	Auxiliar a T.C.	78.13
6. M.Sc. FERDYNAND MARCOS HUACANI PACORI	Auxiliar a T.C.	67.40
7. M.Sc. JESÚS SÁNCHEZ MENDOZA	Auxiliar a T.C.	53.31
8. Dr. FÉLIX ALONSO ASTETE MALDONADO	Auxiliar a T.C.	61.03
9. M.Sc. EDGAR PELINCO RUELAS	Auxiliar a T.C.	72.92
10. Dr. VALENTIN ARAPA HUANCA	Auxiliar a T.C.	75.35
11. M.Sc. JULIO CESAR SOSA CHOQUE	Auxiliar a T.C.	69.70

A consideración del Consejo de Facultad: APROBADO

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

1. M.Sc. NURY YANETH MAYTA BARRIOS	Auxiliar a T.C.	66.88
2. M.Sc. JUAN QUISPE CCAMA	Auxiliar a T.C.	66.65

A consideración del Consejo de Facultad: APROBADO

Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura

1. Dr. NÉSTOR QUISPE CONDORI
2. M.Sc. ARTURO JOELS VENTURA MMANI

Principal a T.C. 70.30
Auxiliar a T.C. 65.09

A consideración del Consejo de Facultad: APROBADO

El expediente del M.Sc. Angel Abrahan Franco Pineda de la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura, no se encontró el expediente actualizado del CV para su calificación. Por lo que, no se realizó la calificación correspondiente.

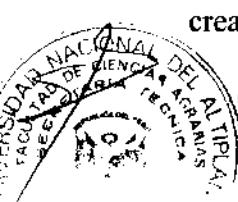
Además, el Decano de la Facultad informa sobre la solicitud de promoción docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, la misma que no fue proporcionada a la comisión los expedientes para su calificación de los docentes:

1. Dra. Alicia Magaly Leon Tacca
2. Dr. Saire Roenfi Guerra Lima

El M.Sc. Pari Huarcaya Pablo pide la palabra y sede a la Dra. Alicia Magaly Leon Tacca sobre el punto anterior. Indica que hoy debió ser calificada para la promoción docente que lo había generado una expectativa y se siente afectada. Sin embargo, la doctora da a conocer sobre el ultimo reglamento de promoción y ratificación, en el capítulo III, Art. 10 indica el proceso de evaluación y calificación para la promoción es independiente de la disponibilidad de la plaza presupuestal. Pone a conocimiento y consulta al decano. El decano que en presencia de los miembros de la comisión se hizo la consulta sobre el caso, además se consultó a asesoría legal por una llamada, y como respuesta fue que primero se tiene que tener la disponibilidad de la plaza. Por lo tanto, el decano se compromete a cursar el documento y una vez que tenga la respuesta se llamará a la comisión para su calificación.

3. Aprobación de creación de doctorado, maestrías y diplomado

El director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias, solicita la aprobación de la creación de:

- 
- **Doctorado en Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable**, documento que cuenta con informe N° 039-2025-UF-OPP-UNA-P, considera viable la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, la aprobación del currículo 2026-2028, el mismo que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2026-I.

A consideración del Consejo de Facultad: APROBADO

- **Maestría en Producción y Gestión de Sistemas Sostenibles**, documento que cuenta con informe N° 040-2025-UF-OPP-UNA-P, considera viable la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, la aprobación del currículo 2026-2027, el mismo que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2026-I.

A consideración del Consejo de Facultad: APROBADO

- **Maestría en Cambio Climático y Gestión de Recursos Hídricos**, documento que cuenta con informe N° 041-2025-UF-OPP-UNA-P, considera viable la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, la aprobación del currículo 2026-2027, el mismo que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2026-I.

A consideración del Consejo de Facultad: APROBADO

- **Diplomado en Operación, Mantenimiento y Seguridad en maquinaria Agrícola**, documento que cuenta con informe N° 042-2025-UF-OPP-UNA-P, considera viable la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, la aprobación del currículo 2025-2026, el mismo que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-II.

A consideración del Consejo de Facultad: APROBADO

4. **Ratificación de la Resolución de Decanato N° 042-2025-D-FCA-UNA-PUNO, que autoriza la matrícula extemporánea del Mtro. Milton Quispe Quispe del Programa de Doctorado en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Unidad de Posgrado de la FCA.**

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad se aprobó en vías de regularización extemporánea del M.Sc. Milton Quispe Quispe, para culminar estudios con el curso Tesis Doctoral III del programa de Doctorado en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, quien no se matriculó en tiempo establecido del semestre académico 2024-II, del VI semestre, Grupo A.

A consideración del Consejo de Facultad: APROBADO

5. **Ampliación del semestre académico 2024-I, para la culminación del Curso de Tesis Doctoral III del Programa de Doctorado en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Inicio: 14 de diciembre de 2024, finalización: 23 de marzo de 2025)**

El Dr. Ángel Mújica Sanchez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el oficio N° 0578-2024-DCTM-UGPFCA-EPG-UNAP, solicita la ampliación del semestre académico 2024-I, para la culminación del Curso de Tesis Doctoral III, dando inicio de clases el 14 de diciembre de 2024 hasta el 23 de marzo de 2025. En donde se adjunta el Informe Legal N° 2900-2024-OAJ-UNA-PUNO, OFICIO N° 0467-2024-DCTMA-UPGFCA-UNAP, Carta presentada VI semestre grupo A y Carta de invitación de docente.

A consideración del Consejo de Facultad: APROBADO

6. **Recurso de reconsideración**

El Dr. Víctor Andrés Gonzales Gonzales, Interpone el recurso de reconsideración en contra de la Resolución de Decanato N° 637-2024-D-FCA-UNA-PUNO, que declara imponer sanción directa de suspensión sin goce de remuneraciones por treinta (30) días, en contra del docente, que evaluando en todos los extremos los actuados, la rechazamos por vulnerar el principio de legalidad.

En ese sentido es invitado para el sustento al Dr. Víctor Andrés Gonzales Gonzales. Indicando que, el principal argumento para imponer la sanción es haber declarado como “Apto” al postulante Tony Henry Huanacuni Zapana y haber permitido que pase a la etapa de calificación, a pesar de no cumplir con el requisito de acreditar el mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional a partir de la fecha de la obtención del título universitario conforme se desprende del documento denominado “inscripción” de fecha 04 de abril de 2021. Los actuados estarían sustentados en el Informe de Control Específico N° 028-2023-CG/SEC, contrato docente en la Escuela Profesional de Arte, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano. Además, indica que hubo una equivocación por su parte de haber obviado un (1) día para el cumplimiento de cinco (5) años de experiencia.

El Dr. Condori Apaza Valeriano, y pregunta por su intermedio del decano, preguntando en que fecha pasó el caso. Como respuesta indica el año 2020. Entonces indica que este caso haya prescrito y considera que es viable dicha suspensión.

Por otra parte, el Dr. Coloma Paxi Alejandro, indica que este caso debería ser tratado por el Consejo Universitario, ya que fue sancionado por el tribunal universitario. Por lo que, consulta si el Consejo de Facultad está en la capacidad de dar nulidad a dicha resolución.

También, por su parte el Dr. Palao Iturregui Luis Alfredo, solicita conocer dos cosas, 1) la precisión del año, 2) ¿Qué ha resuelto el Consejo de Facultad? Además, menciona que OCI manifestó el nombramiento es viable. Por consiguiente, a la primera pregunta, el caso es del año 2021, segundo, el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias emite la resolución sanción directa de suspensión sin goce de remuneraciones por treinta (30) días, según al informe del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional del Altiplano.

En conclusión, sobre este caso, se pone a consideración dejar pendiente este caso y hacer la consulta a Asesoría Jurídica para tener mejores juicios. A consideración del Consejo de Facultad: APROBADO.

Siendo las 20:31 horas de da concluido el Consejo de Facultad.

